



Universidad Distrital Francisco José de Caldas



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO - CIDC

CONVOCATORIA 04-2012

APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN ALCANZADOS POR PROFESORES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A SER PRESENTADOS EN EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES NACIONALES O INTERNACIONALES

1. Dirigido a:

Todos los profesores de planta que pertenezcan a los Grupos y Semilleros de Investigación o Creación institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y registrados en el Sistema de Información del CIDC - SICIUD o en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación SNCyTI y que tengan proyectos de investigación propuestos en el Plan de Acción de grupos o semilleros.

2. Objetivo

Promover la apropiación social del conocimiento mediante la socialización, divulgación y difusión de resultados alcanzados en el desarrollo de proyectos de Investigación o Creación, alcanzados por Profesores de la Universidad Distrital y a los que les han sido aprobadas presentaciones de ponencias¹ en eventos de investigación de carácter científico o artístico, nacional o internacional, acordes con los proyectos de investigación de su plan de acción.

3. Requisitos

Como requisito indispensable para la participación en la convocatoria y ser potencialmente apoyado, el profesor investigador deberá estar registrado como integrante del grupo o semillero de investigación o creación institucionalizado en el Sistema de

¹ Se excluyen los posters

Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - SICIUD² con anterioridad y poseer un usuario (login) y una clave (password) asignados por el Tutor del semillero o Director del grupo, lo que le permitirá registrar la solicitud en el Sistema de Información del CIDC. Para ello, los directores de los grupos de investigación o los tutores de los semilleros de investigación deberán tener actualizada la información de los mismos ante el sistema de información SICIUD.

Los profesores investigadores de grupos o tutores de semilleros de investigación deben tener actualizada su hoja de vida en la plataforma CvLAC de COLCIENCIAS.

Así mismo, los profesores investigadores deben verificar que el plan de acción semestral de semillero o Plan de acción Bianual de grupo haya sido diligenciado en la Plataforma SICIUD teniendo el aval de los comités de investigación de las facultades³.

Los requisitos para la participación en evento nacional o internacional son:

1. Cargar en el sistema SICIUD

- Carta de aval del grupo o semillero de investigación para la presente convocatoria, firmada por el director o tutor según corresponda.
- Carta de aceptación de la organización del evento como ponente⁴.
- El Artículo o ponencia relacionada con el proyecto de investigación que será presentado en el evento⁵.
- Carta de aval del Jefe Inmediato (Rector, Decano(a) o Vicerrector, según el cargo desempeñado por el profesor en el momento del registro de la propuesta) y en donde se exprese el conocimiento de la solicitud del profesor y la autorización de salida de la ciudad por los días del evento.
- Carta en donde expresen que no tiene adjudicado ningún tipo de apoyo económico de otra dependencia de la universidad. Si se llega a contar con apoyo económico de otra dependencia de la universidad, se deberá aclarar los montos aprobados y la dependencia que lo apoya.
- Resultados de excelencia académica del último año (Opcional teniendo en cuenta que otorga hasta 5 puntos adicionales).
- Solicitud de apoyo económico. ⁶

²Para llevar a cabo el proceso de actualización de Grupos/Semilleros de investigación se debe ingresar al Sistema de información del CIDC e en la página del CIDC en <http://cidc.udistrital.edu.co:8095/siciud>. De igual forma, se debe poner en contacto con el director del grupo o tutor de semillero de investigación

³ El diligenciamiento del Plan de acción para grupos y semilleros deberá realizarse sobre el sistema de información del CIDC en <http://cidc.udistrital.edu.co:8095/siciud>.

⁴ Se excluye la modalidad de posters.

⁵ Este documento será utilizado por el CIDC para socializar la información a la comunidad académica de la universidad y la sociedad en general sobre los resultados alcanzados por los investigadores de la institución. Por restricción de derechos de autor, solo se publicaran las dos (2) primeras páginas del artículo.

⁶ Para participar en la convocatoria, el único registro válido será el realizado sobre el sistema de información del CIDC en <http://cidc.udistrital.edu.co:8095/siciud>. No se aceptarán la entrega de documentos físicos. Los documentos soportes necesarios para completar el registro de la propuesta deberán ser digitalizados y montados sobre el sistema de información en archivo PDF.

2. Realizar el proceso de inscripción de la propuestas sobre el sistema de información SICIUD que contempla:
 - Registro de la información del evento, justificación y la agenda de cooperación de acuerdo con los criterios de selección, cuyo contenido se describe en el numeral seis (6) de la presente convocatoria.

4. Cronograma de la convocatoria

El procedimiento de recepción, evaluación y cierre de convocatoria es el definido por el Comité de Investigaciones de la Universidad y está soportado por el Sistema de Información del CIDC - SICIUD⁷.

Actividad	Responsable	Fechas
Publicación de la convocatoria	CIDC	13 de marzo de 2012
Apertura en el Sistema SICIUD	CIDC	13 de marzo de 2012
Asesorías Técnicas	CIDC	28 al 30 de marzo de 2012
Plazo máximo para la inscripción	CIDC	Hasta marzo 30 de 2012 (12:00 m)
Fecha de reunión del comité para evaluar solicitudes	Comité de Investigaciones	10 de abril de 2012
Publicación de resultados	CIDC	Abril 13 de 2012
Fecha de apertura de los eventos	CIDC	01 de mayo al 30 de Junio de 2012

5. Cuantía

Monto máximo a financiar para evento internacional: **\$6.000.000** (seis millones de pesos).

Número de apoyos internacionales: **7**

Monto máximo a financiar para evento nacional: **\$2'500.000** (dos millones quinientos mil pesos).

Número de apoyos nacionales: **3**

Monto total de la convocatoria: **\$49.500.000**

Nota 1: En caso de que no se asignen completamente los recursos económicos disponibles en alguna de las dos modalidades (nacional o internacional); los recursos restantes podrán destinarse para apoyo de solicitudes de la otra modalidad, siempre y cuando el aspirante con el puntaje siguiente

⁷ <http://cidc.udistrital.edu.co:8095/siciud>

cumpla con el mínimo de puntaje exigido (60 puntos) y el recurso cubra el monto total de la solicitud.

Nota 2: Para incentivar los apoyos a profesores investigadores que no hayan recibido apoyo del CIDC en estas modalidades (nacional o internacional), siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria:

- a. De los apoyos ofrecidos se destinará uno nacional y uno internacional a solicitudes con estas características en caso que se presenten.
- b. El séptimo cupo internacional y el tercer cupo nacional se otorgará a profesores que no hayan recibido apoyo, siempre y cuando cumplan con el puntaje mínimo exigido para esta convocatoria.
- c. Es requisito que el investigador informe que no ha recibido apoyo para movilidad por parte del CIDC.

Características del apoyo económico:

Pasajes: ida y vuelta al lugar del evento uno o dos días antes (dependiendo del lugar del evento y un día después de finalizado el evento).

Viáticos: se reconocen máximo 3.5 días, acorde con la reglamentación interna de la UD.

Valor máximo de inscripción: **U\$400.**

6. Criterios de Selección

Todas las solicitudes serán evaluadas por el Comité de Investigaciones de la Universidad Distrital, previa inscripción en el Sistema de Información del CIDC - SICIUD por parte del docente y cargue de los respectivos documentos soportes; se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- 1 **Trayectoria y proyección del profesor en la Universidad (50 puntos).** Este criterio de evaluación contempla a su vez, los siguientes ítems a evaluar.
 - Registro de productividad en los tres (3) últimos años registrada en CvLac de la plataforma SCIENTI de COLCIENCIAS **(30 puntos)**.
 - Participación en actividades de investigación del grupo o semillero debidamente certificadas por el director o tutor según el caso **(10 puntos)**.
 - Participación en actividades avaladas por el CIDC diferentes a movilidad certificadas por el CIDC o por el Coordinador de la Unidades de Investigación de las facultades **(10 puntos)**.
 - Resultados de excelencia académica en el último año **(5 puntos adicionales)**.

2 Justificación de la participación y Agenda de Cooperación planteada por el Profesor (30 puntos). Este criterio de evaluación contempla la justificación de la participación del profesor en el evento y las actividades previas, durante y posteriores al evento, encaminadas a fortalecer la dinámica investigativa del grupo o semillero de investigación y de la Universidad⁸, incluye:

- Justificación de la participación en el evento en relación con el proyecto de investigación. **(10 puntos)**. Máximo 250 palabras.
- Agenda de cooperación planteada por el profesor en donde haga explícito los niveles de colaboración (organizador, arbitro, ponente, miembro de comités, par evaluador entre otros) en las actividades previas, durante y posteriores al evento encaminadas a fortalecer la dinámica investigativa del grupo o semillero y de la Universidad **(20 puntos)**. Máximo 250 palabras.
- A quienes certifiquen resultados obtenidos de agendas de cooperación de movilidad anteriores, reflejados en convenios, profesores visitantes, conferencistas, conformación de redes, entre otros **(3 puntos adicionales)**. Adjuntar documento.

3 Característica del evento al que se pretende participar (20 puntos). Este criterio de evaluación contempla una evaluación del evento al que se pretende asistir y la relevancia del mismo para la Universidad, la facultad y el proyecto curricular.

- Organizadores del evento: Lista de Universidades e Instituciones que soportan el evento **(8 puntos)**.
Observación: La participación de la Universidad Distrital en el Comité ejecutivo, la organización o el arbitraje de los trabajos del evento, tendrá un puntaje adicional **(Hasta 2 puntos)**.
- Organización del evento: Lista de: Comité de Arbitraje, publicación e indexación de resultados, sitio web, cronograma **(6 puntos)**.
- Trayectoria del evento: número de ediciones del evento **(6 puntos)**.

Observación: La calificación mínima para aspirar a la aprobación del apoyo económico tendrá que ser igual o superior a 60 puntos de acuerdo a los criterios de evaluación enunciados anteriormente.

⁸ Se trata de explicitar las actividades de cooperación del orden de posibles alianzas, investigaciones en conjunto, nuevos eventos, invitaciones de cooperación, entre otros, además de la fecha y forma de socialización al interior de la Universidad con posterioridad al evento.

7. Presentación de informe o actividad de divulgación

- En el Sistema de Información del CIDC – SICIUD como máximo treinta (30) días calendario después de la fecha de participación en el evento académico, el docente investigador favorecido deberá adjuntar el informe de actividades y las conclusiones derivadas de su participación en el evento o adjuntar certificado de la Unidad de Investigaciones de su respectiva Facultad sobre las actividades de divulgación de las conclusiones derivadas de su participación en el evento.
- Los grupos de investigación que no presenten los respectivos informes serán inhabilitados sobre el sistema para registro de cualquier tipo de solicitud hasta tanto no se pongan al día con el envío de los mismos.⁹

8. Observaciones Generales

- Solamente se considerarán las inscripciones completamente diligenciadas en el Sistema de Información del CIDC dentro del plazo indicado para esta cohorte y establecido en el cronograma de la presente convocatoria. No se apoyarán eventos fuera de los términos de la convocatoria.
- Los resultados de investigaciones o creación que van a ser presentados en eventos científicos, artísticos y culturales deberán ser resultados de actividades de investigación desarrollados en la Universidad y a nombre de ella y no de otra institución. Cuando exista un trabajo desarrollado en cooperación con otra institución, se debe aclarar el porcentaje de participación de la otra institución en el apoyo económico.
- La convocatoria de movilidad apoyará a un único docente investigador por ponencia.
- El número máximo de apoyos a otorgar para un mismo evento (nacional o internacional) será de dos (2) docentes investigadores de la universidad seleccionados dentro del proceso establecido en la convocatoria.
- Se aceptará un máximo de tres postulaciones de un mismo grupo o semillero de investigación para la presente cohorte, teniendo en cuenta que cada solicitud se debe presentar por separado. El máximo de apoyos otorgados anualmente a un grupo o semillero de investigación será de cinco (5).
- Ningún profesor investigador podrá ser favorecido más de dos (2) veces en el año.

⁹ El procedimiento de habilitación del grupo o semillero de investigación contempla el envío de una solicitud por escrito del director del grupo o tutor de semillero de investigación en donde se justifique el no registro del informe en los tiempos previstos de la presente convocatoria, al Comité de Investigaciones quien estudiará la aprobación de la activación del grupo o semillero de investigación y del investigador apoyado para la carga del informe de actividades.

- Si un Profesor investigador hace parte de un grupo de investigación y un semillero de investigación al mismo tiempo, será tenido en cuenta como participante de la convocatoria por un mismo equipo de trabajo.
- No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- No se concederán apoyos para profesores investigadores que ya tengan aprobadas movilidades internacionales o nacionales por alguna entidad de financiación externa o por otras dependencias de la universidad, para el mismo evento académico o científico.
- Los beneficiarios se deben comprometer a mencionar el apoyo de la Universidad Distrital en publicaciones o productos que se deriven de la actividad financiada.
- El apoyo contemplado para la presente convocatoria incluye el pago de pasajes, inscripción y viáticos, según lo establecido por la misma universidad y la convocatoria.
- El Centro de Investigaciones procederá a radicar la documentación para el avance correspondiente al apoyo económico otorgado ante la División Financiera, teniendo en cuenta que el profesor investigador que recibirá el apoyo no podrá tener pendientes legalizaciones de avance con la mencionada División. En caso contrario el CIDC no podrá tramitar el apoyo otorgado.
- Se entiende que el ponente respeta la propiedad intelectual de los integrantes del proyecto de investigación.

9. Información Adicional

Todos los apoyos económicos otorgados por esta convocatoria serán tramitados por el rubro de inversión "Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico". Por el cual se requiere de una resolución de Rectoría que apruebe la ejecución de los apoyos recomendados por acta del Comité de Investigaciones.

10. Asesoría Técnica en el SICIUD

Para cualquier duda o comentario relativo a la convocatoria, favor comunicarse con cidc@udistrital.edu.co.